



Sección Sindical Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)
Móvil: 610 07 80 90
soliprevencion@gmail.com



15 de febrero de 2022 - Aviso 12

La lucha es el único camino

REUNIÓN DE LA OPERATIVA 10-02-2022 **LA OPERATIVA SOLO HABLA DE SU LIBRO-ENTRADA Y SALIDA MTE**

La pasada reunión del 10 de febrero, dirigida a resolver asuntos varios de la Unidad Operativa, resultó ser una vez más una cortina de humo para mantener los asuntos en una continua letargia.

Como por ejemplo cuando intentamos aclarar situaciones para el devengo del abono por desplazamiento, aclaraciones que la empresa no tiene la más mínima intención de hacer. Una de estas aclaraciones es imprescindible, que es el indicar el motivo por lo que se deniega y quién lo deniega, ya que puede ser Nombramiento o el propio RRHH. Al final la empresa tira la piedra, esconde la mano y pone la cara de los y las Técnicas de Línea o Jefas de Línea para que se la partan, quitándoles además toda la autoridad que su cargo debería de tener en estas gestiones. Una barbaridad en la se sienten muy cómodos en contra de lo que la Inspección de Trabajo les indicó.

Lo único que si estarían dispuestos a tratar con la Parte Social sería los casos **coyunturales**, ver y valorar ambas partes cuales podrías ser, aunque en la RAE queda muy claro pero su interpretación no es la misma.

Respecto a los y las MTE, pocos, por ser generosos, fueron los avances a los que se pudieron llegar, casi todo quedó enquistado o interpretado de manera kafkiana por parte, sobre todo, de la representación de RRHH. Tanto las denegaciones de cambios de quincena cuando hay asignado un débito, como los cálculos anuales para trabajadores parciales, como los avances diarios tras los días de compensa para los trabajadores con reducción de jornada en MTE, o las denegaciones de los abonos por desplazamientos que se vienen rechazando de manera irracional.

La única pequeña luz que se pudo ver es, que tras la presentación por parte de la representación de los y las trabajadoras de un documento con modificaciones sobre los motivos en los que se deba abonar retorno o/y desplazamiento, parece que van a tener en cuenta establecer "beneficio" en los casos que se tenga que acudir a clínica por razones excepcionales (arrollamientos, incidencia en línea, aleatorios, etc) incluyendo al personal de estaciones en los casos de arrollamiento. Eso sí, antes habían negado el resto de proposiciones realizadas.

Tras este despropósito, resulta curioso que abordemos el tema de la entrada y salida en la misma ubicación para MTE, y nos pidan confianza aduciendo que no van con malas intenciones. Y es que tras la entrega de la última documentación presentada por la empresa en la que se desarrollaba el nuevo decalaje con sus combos (que no es lo que está firmado en convenio), se les preguntó por el resto de medidas para poder llegar a desarrollar el sistema, ya que se quedan muchas incógnitas para la puesta en marcha del mismo, las cuales no fueron resueltas ya que la mayoría, decían, se irían resolviendo sobre la marcha, y bajo su criterio.

Recordemos que las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo deben ser ratificadas por los y las trabajadoras como marca la ley, y en lo que viene reflejado en convenio respecto de la entrada y salida de MTE, no viene aceptado la modificación de turnos, el impacto negativo sobre la salud al permanecer más tiempo en el tren y el empeoramiento de la conciliación por los malos horarios, circunstancias muy negativas para la categoría.

Desde **Solidaridad Obrera** queremos dejar claro que no nos negamos a una posible mejora en las condiciones de los y las MTE respecto a su entrada y salida, y estamos por trabajar en una solución transparente y coherente, pero no queremos ser responsables de malas soluciones firmando un documento en blanco a la empresa. Creemos que todas las circunstancias necesarias para la realización del mismo deben ser acotadas y desarrolladas para poder ser explicadas y aceptadas por los trabajadores en referéndum, porque de lo contrario, lo que creemos que puede ser un beneficio de una de nuestras condiciones laborales para hoy, puede quedar en un perjuicio para otras condiciones o para un mañana.

Madrid a 15 de febrero de 2022
Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades Pior Koprotkin